



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
 REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1.695 .- /

PARRAL; 14 Oct 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Ordinario N° 290 del 02.10.2015, de Directora de SECPLAN, solicitando el traspaso.
3. Decreto Exento N° 10.109 de fecha 07.10.2015., que designa como secretaria Municipal (s) a Doña María Inés Soto Cerda.
4. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 13.10.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria Traspaso.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-07-001 (3-5-1)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	-1,200
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-1,200
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-29-04-000 (3-5-1)	MOBILIARIO Y OTROS	500
215-29-05-999 (3-5-1)	OTRAS	700
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		1,200

NÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Maria Inés Soto Cerda
MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/MISC/pgf
 Distribución:

- 1) Contraloría
- 2) Depto. FINANZAS (2)
- 3) Dirección de CONTROL
- 4) Dirección de SECPLAN
- 5) Oficina de Partes